



GOBIERNO DE CHILE  
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL  
E IDENTIFICACIÓN

FORMALIZA EL SUBDEPARTAMENTO DE REGISTROS ESPECIALES, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO ARCHIVO GENERAL, EN EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION.

RESOLUCIÓN EXENTA N° - - 0 5 9 0

SANTIAGO, 2 4 FEB. 2009

Hoy se resolvió lo que sigue:

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 7° letra a), c), d) y u) de la Ley N° 19.477, Orgánica del Servicio; lo dispuesto en el artículo 41°, del D.F.L. N° 1-19653, del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón y

CONSIDERANDO:

Que, se requiere formalizar las funciones y establecer las responsabilidades del Subdepartamento de Registros Especiales, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. FORMALÍZASE a contar de esta fecha el Subdepartamento de Registros Especiales, el cual depende del Departamento Archivo General y tiene como funciones principales las siguientes:

- Administración, Operación y Actualización de los Registros de Conductores de Vehículos Motorizados; de Discapacidad; de Condenas por Actos de Violencia Intrafamiliar; de Profesionales; de Multas de Tránsito no Pagadas; de Banco de Datos Personales a cargo de Organismos Públicos; de Ministros de Culto; de Cursos de Preparación para matrimonio y los demás que le encomiende la Dirección Nacional

Déjase establecido que el Jefe del Subdepartamento deberá firmar como Jefe Registros Especiales.



HESE Y COMUNIQUESE

PATRICIO MIZÓN FRIEDEMANN  
Director Nacional (S)

Lo que transcribo para su conocimiento.  
Saluda a Usted,

JBM.MSM.IRM.hcp  
Personal  
Subdepartamento Registros Especiales  
Dirección Nacional  
Subdirección de Estudios y Desarrollo  
Subdirección Jurídica  
Subdirección de Operaciones  
Subdirección de Administración y Finanzas  
Auditoría Interna  
Directores Regionales

Jorge Beltrán Maldonado  
Jefe Departamento Desarrollo de las Personas (s)

Calidad

Calidez

Colaboración

DEPARTAMENTO DESARROLLO DE LAS PERSONAS  
CATEDRAL N° 1772, 4° PISO, SANTIAGO, FONOS: (56-2) 782 2705 - FAX: 782 2152